



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA NRO. 148268 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
ORDEN DE COMPRA NRO.	148268 DEL 2025
OBJETO	Contratar la compra de elementos de papelería, materiales pedagógicos y útiles de escritorio para el centro biotecnológico del caribe vigencia 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	27/06/2025
FECHA DE INICIO	04/07/2025
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03/08/2025
RAZÓN SOCIAL	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
CC o NIT	8040006733
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	91.431.735



LUGAR DE EJECUCIÓN	Las Instalaciones del Centro Biotecnológico del Caribe, ubicado en el kilómetro 7 vía Lapaz Valledupar.
VALOR INICIAL	\$ 10.299.910
FORMA DE PAGO	<p>De conformidad con lo estipulado en la Cláusula X. Procesos y Reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, en su literal G "Facturación y Pago (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autoretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago. (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas. (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año".</p> <p>Por tratarse de un contrato de ejecución instantánea, el SENA pagará al contratista en un pago único contra entrega de los bienes, de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: POR PARTE DEL CONTRATISTA: Cargue de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor en la plataforma Olimpia It; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: Informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma OLIMPIAIT.</p> <p>Estos documentos deben soportarse en el TVEC por parte del Contratista y la Entidad, cumpliendo el procedimiento establecido la circular No. 01-3-2020-000065 de 2/04/2020 Alcance circular N°01-3-2020-000054, Lineamientos trámite de pago Contratistas del SENA y/o la que se encuentre vigente para ello.</p> <p>Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo</p>



	<p>empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga ELSENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).</p> <p>Nota1:El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta si el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA.</p> <p>Nota 2: Para este proceso aplica Estampilla pro-Universidad Popular del Cesar, la cual será descontada en cada pago en razón que es un contrato de tracto sucesivo, el porcentaje de descuento es de 0,5% del valor del contrato antes de IVA.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6525 del 14 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	170925 del 03 de julio de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 10.299.910
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	03/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 10.299.910
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 10.299.910
SUPERVISOR	JOSE DANIEL LOPEZ MARIN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción de la orden 148268 DEL 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. En lo que respecta a las obligaciones del contratista derivadas de las órdenes de compra realizadas con ocasión de este proceso contractual, para la adquisición mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través de Grandes Superficies del Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar, Vigencia 2025; la Entidad dará aplicación a lo establecido en los documentos: Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.</p>	<p>Entrega de la orden de compra</p>	<p>Factura e informe de supervisión</p>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO "No Aplica"			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL "No Aplica"			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se ejecutaron las actividades contratadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la oferta y aprobadas por la entidad contratante.

A continuación, se describen los elementos suministrados a satisfacción:

SENA		SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		800 999 034 1		FECHA: 22/08/25									
SENA		20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 911410		CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE		USUARIO: JAFACIECO									
SENA		Movimiento: 132		NOTA DE ENTRADA CONSUMO		PAGINA: 1 de 3									
SENA		Transacción No.: 33444		Fecha Movimiento: 06/08/2025 08:17											
SENA				Fecha Ratificación: // // 00:00											
SENA		Estado: INCOMPLETA													
ORIGEN		DESTINO													
00	4041	AI MACFN ARFAS EXTERNAS	02	AI MACFN CONSUMO											
004000673		VARIOS PROVEEDORES	001	BODEGA DE CONSUMO											
		HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA.	70746934	JUAN ALBERTO FACIECO TAMAYO											
INFORMACIÓN ADICIONAL:															
RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1100-23-2030C-3603025-02-ORIGEN DE LOS BIENES; ORDEN DE COMPRA: FECHA INGRESO: 27/06/25 NUMERO INGRESO: 148268;															
OBSERVACIÓN:															
Contratar la compra de elementos de papelería, materiales pedagógicos y útiles de escritorio para el centro biotecnológico del Caribe vigencia 2025 según factura No 1657 de fecha 22/07/2025															
Item	Grupo	Código	Descripción	Marca	Origen	Marca Padre	Atributos	Unidad	Cant.	Vr. Unit.	Desc.	Vr. Promedio	Cta. Repetición	Valor Total	
3	5	111	230802 PAPEL >>>TIPO F. ELEMENTO DE CONSUMO. PRESENTACION RESMA GRAMAJE 75 GRM TAMAÑO CARTA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE BOND COLOR BLANCO		ODC: 148268	27/0/2025	MARCA:MARFIL SERIAL N/A MODELO:GATTA OBSERVACIONES:PAPEL RESMA TAMAÑO CARTA MARFIL 75GRM	UNIDAD	90,00	\$ 16.302,52	\$ 3,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.467.226,30
4	5	111	230801 PAPEL >>>TIPO ELEMENTO DE CONSUMO. PRESENTACION RESMA GRAMAJE 75 GRM TAMAÑO CARTA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE BOND COLOR BLANCO		ODC: 148268	27/0/2025	MARCA:MARFIL SERIAL N/A MODELO:GATTA OBSERVACIONES:PAPEL RESMA TAMAÑO CARTA MARFIL 75 GRM	UNIDAD	90,00	\$ 14.284,87	\$ 3,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.286.638,30
1	5	141	278302 TINTA >>>TIPO ELEMENTO DE CONSUMO. PRESENTACION N.A. USO PARA MARCADOR BORRABLE UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.		ODC: 148268	27/0/2025	MARCA:MARFIL SERIAL N/A MODELO:ROJO MARFIL OBSERVACIONES:MARCADOR BORRABLE ROJO MARFIL	UNIDAD	120,00	\$ 1.480,67	\$ 3,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.776.805,10
											Total Grupo:	\$ 2.752.805,10			



SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA: 22/08/25
USUARIO: JAPACHFCO
PAGINA: 2 de 3

20. SENA - REGIONAL CESAR C. de C. 0911410 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

Movimiento: 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transaccion No.: 30444 Fecha Movimiento: 08/08/2025 08:47
Fecha Realización: // 00:00
Estado: IN-CUMPLETA

ORIGEN		DESTINO	
09	ALMACEN AREAS EXTERNAS	02	ALMACEN CONSUMO
001 4311	VAZIOS PROVEEDORES	001 4311	BOCDEGA DE CONSUMO
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	78746934	JUAN ALBERTO PACHECO TAMAYO

INFORMACION ADICIONAL:
RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1100-20-20360-3603025-02-ORIGEN DE LOS BIENES; ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 27/08/25; NUMERO INGRESO: 14626;

OBSERVACION:
Controlar la compra de elementos de papelería, materiales pedagógicos y útiles de escritorio para el cambio bioseguridad del cable vigencia 2025 según actura No 7687 de fecha 19/07/2025

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Marca	Origen	Plazo	Alcance	Unidad	Cant.	Vir. Unit.	Otros	Vir. Precario	Oro. Responsión	Valor Total
5	144	27899		TINTA ->TINTA TIPO ELEMENTO CONSUMO PARA SERIENAGUIR N.A. USC. PARA MARCA/ALIN BORRABLE UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.		OCC 148268	27/07/2025	MARCA/MARFIL SER ALINA MODELO: NEGRO MARCA/HEBERFACIUMS/MANAJADOR BUSHABLE NEGRO MARFIL	UNIDAD	102,00	\$ 1.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.818,00
5	144	30300		TONER ->TONER TIPO ELEMENTO CONSUMO SENA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA-N.A. CO-OR- NIDAD: MARCA/ KYOCERA REFERENCIA: N.A. JSO -N.A.		OCC 148268	27/07/2025	MARCA/KYOCERA SERIAL: TK 34-2 MODELO: NEGRO OBSERVACIONES: TONER	UNIDAD	7,00	\$ 789,31013	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.525,41270
Total Grupo														\$ 7.343,41270	

SENA: OCHO MILONES DE SO ENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MIL: CON 54100 D.V.S

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 121 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NÚMEROS 21 Y 22 DEL ART. 14 DE LA LEY 714 DE 2004 REFORMADA POR LA LEY 1712 DE 2013 Y EN LAS OTRAS DISPOSICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA: 22/08/25
USUARIO: JAPACHFCO
PAGINA: 3 de 3

20. SENA - REGIONAL CESAR C. de C. 0911410 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

Movimiento: 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transaccion No.: 30444 Fecha Movimiento: 08/08/2025 08:47
Fecha Realización: // 00:00
Estado: IN-CUMPLETA

ORIGEN		DESTINO	
09	ALMACEN AREAS EXTERNAS	02	ALMACEN CONSUMO
001 4311	VAZIOS PROVEEDORES	001 4311	BOCDEGA DE CONSUMO
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	78746934	JUAN ALBERTO PACHECO TAMAYO

INFORMACION ADICIONAL:
RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1100-20-20360-3603025-02-ORIGEN DE LOS BIENES; ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 27/08/25; NUMERO INGRESO: 14626;

OBSERVACION:
Controlar la compra de elementos de papelería, materiales pedagógicos y útiles de escritorio para el cambio bioseguridad del cable vigencia 2025 según actura No 7687 de fecha 19/07/2025

JUAN ALBERTO PACHECO TAMAYO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA: JUAN ALBERTO PACHECO TAMAYO
USUARIO RATIFICA:

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Contar con carta del Gestor Ambiental o el Gestor Autorizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se acredite el acuerdo vigente y el cumplimiento de la Gestión de los Residuos de los productos del Acuerdo Marco de acuerdo con lo establecido en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076. Podrá acreditar uno (1) o varios programas de Recolección y Gestión de los Residuos y presentar una relación comercial con más de un Gestor Ambiental o Gestor Autorizado. * Se deberá entregar el acta de la correcta disposición final de los Consumibles. “No aplica” 2. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.



“No aplica” 3. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. “No aplica” 4. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 17/06/2025 por parte de la Revisora Fiscal se certificó que la entidad HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., identificado con NIT. 804.000.673-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 27 de junio de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció *“La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. “*

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

“No aplica”.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados



El 16/12/2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIF del Orden nro. 148268 DEL 2025, cuyo valor total pagado es de \$ 10.299.910,00.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
313280925	2025-08-29	\$8.655.386,55
313294025	2025-08-29	\$1.644.523,45

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$10.299.910,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$10.299.910,00
Valor ejecutado	\$10.299.910,00
Valor pagado	\$10.299.910,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 22/12/2025.

JOSE DANIEL LOPEZ MARIN

Supervisor del contrato

Elaboró: José Daniel López Marín – Coordinador Misional CBC

Anexos:

- Relación de pagos SIF